

ACTA DE DESIERTO
ADS N° 026-2011-OSITRAN – PRIMERA CONVOCATORIA “SERVICIO DE
ACONDICIONAMIENTO EN ESTRUCTURA METALICA”

En la ciudad de Lima, en la fecha y siendo las 13:00 horas, en las instalaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de OSITRAN, ubicada en la Av. República de Panamá N° 3659 – 3663, Urb. El Palomar, San Isidro, tercer piso; se reunió el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones Directas Públicas de la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF), a fin de declarar DESIERTO el presente proceso de selección toda vez que el postor MARCO ANTONIO CHAVEZ CHUMPITAZ, único participante registrado, no cumplió con presentar la totalidad de la documentación obligatoria contenida en el numeral 2.5 del Capítulo II y VI del Capítulo III de las Bases Administrativas.

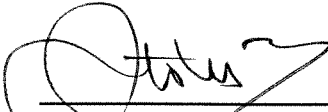
En tal sentido, este colegiado por unanimidad toma los acuerdos siguientes:

1. DECLARAR DESIERTO, el Proceso de Contratación ADS N° 026-2011-OSITRAN – Primera Convocatoria para la contratación del “Servicio de Acondicionamiento en Estructura Metálica”.
2. Disponer la publicación de la presente Acta en el SEACE.

Lima, 18 de noviembre de 2011.



RAQUEL CARRETERO TARAZONA
Presidente Titular



ARTURO TOLMOS BUSTAMANTE
Miembro Titular




MARY BUSTAMANTE MAMANI
Miembro Suplente

ADS N° 026-2011-OSITRAN
(DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA -CAP. II NUM 2.5 BASES-)

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO EN ESTRUCTURA METALICA"

		MARCO CHAVEZ CHUMPITAZ	
		PRESENTACION	
		SI	NO
CONTENIDO SOBRE N° 01 PROPUESTA TECNICA			
OBLIGATORIA (Sobre N°1)	a) Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro de Proveedores de Servicios del Registro Nacional de Proveedores	X	
	b) Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. (Anexo N° 01)	X	
	c) Declaración Jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente Sección (Anexo N° 02) . Los postores deberán acreditar documentariamente lo solicitado en el numeral VI de los términos de referencia, contenidos en el Capítulo III de la presente sección.		X
	d) Declaración jurada simple de acuerdo a lo señalado en el Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (Anexo N° 03) . En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante legal común del consorcio.	X	
	e) Promesa de Consorcio, de ser el caso. Consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación. (Anexo N° 04) .		X
	f) Declaración Jurada del plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 05)	X	
	g) Declaración Jurada de Garantía del Servicio.	X	
CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA		NO (*)	

OBSERVACIONES : (*) El postor Marco Antonio Chávez Chumpitaz no ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria correspondiente al literal c), ya que no ha cumplido con acreditar el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos y con presentar la documentación solicitada en el numeral VI del Capítulo III.


 Raquel Carretero Tarazona
 Presidente


 Arturo Tolmos Bustamante
 Miembro


 Mary Bustamante Mamani
 Miembro